

Acta nº 6

Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 2 de abril de 2013.

En Paiporta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dos de abril de 2013, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido de el Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- D^a. María Isabel Chisbert Alabau
- D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- D^a. Rosa María Ramos Planells
- D^a. María Esther Gil Soler
- D. Alejandro Gutiérrez Martínez

ASISTEN:

- D. Francisco Estelles García.

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset.

INTERVENTOR: D. Bruno Mont Rosell.

No asisten y excusan su no asistencia los señores concejales D. Manuel Carratalá Vila, D^a. Desamparados Císcar Navarro, D^a. M^a Isabel Peyro Fernández, D^a. Ascensión Farinos García y D. Jose María Ribes Montoro.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 5/2013 de 21 de marzo de 2013.
- 2º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de la correspondencia habida en cada Área desde la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local.
- 3º.- SECRETARIA.- dar cuenta de los decretos dictados por la alcaldía y concejalías delegadas de área, desde la última sesión celebrada de la junta de gobierno local.
- 4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Modificación licencia de obras a la mercantil INPROMASA INMUEBLES SL, para demolición y construcción de edificio industrial específico en la carretera de Benetusser 53 (UE-11).
- 5º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- Reconocimiento de obligaciones y gastos.

- 6º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- Reconocimiento de obligaciones y gastos en el marco del Plan de eficiencia energética en alumbrado público, bombillas LED de sustitución directa para exterior.
- 7º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- Expediente sobre devolución de avales.
- 8º.- Información y propuestas de la Alcaldía y de los concejales delegados.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

1º.- SECRETARIA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 5/2013 DE 21 DE MARZO DE 2013.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 5/2013 de 21 de marzo de 2013. Y no formulándose ninguna manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA HABIDA EN CADA ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en las áreas desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación, desde el día 14 de marzo hasta el día 27 de marzo de 2013, que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Documentos de entrada	49
Documentos de salida	47

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Documentos de entrada	362
Documentos de salida	603

BIENESTAR SOCIAL.

Documentos de entrada	58
Documentos de salida	79

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO.

Documentos de entrada	29
Documentos de salida	7

CULTURA.

Documentos de entrada	10
Documentos de salida	18

EDUCACIÓN.

Documentos de entrada	44
Documentos de salida	2

ALCALDIA.

Documentos de entrada	8
Documentos de salida	8

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DE ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos dicados desde la última sesión celebrada:

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
221	12.03.2013	TESORERIA	DENEGACION BONIFICACIONES DE LA TASA DE BASURA AÑO 2013.
222	12.03.2013	INTERVENCION GENERAL	APROBACION DE FACTURAS DE PAGO RELACION Nº 85/2012.
223	15.03.2013	CONTRATACION	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DENTRO DEL ACUERDO MARCO DE LA DIPUTACION DE VALENCIA (EXPT 05/2012 CECOM).
224	15.03.2013	CONTRATACION	CLASIFICACION DE CONTRATISTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION COMPELMENTARIA EN EL CONTRATO DE SEGURO DE ACCIDENTES DE MIEMBROS DE LA CORPORACION, EMPLEADOS PUBLICOS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL.
225	15.03.2013	GABINETE PSICOPEDAGOGICO	APROBACION BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA ESCUELA DE PASCUAL 2013.
226	20.03.2013	SECRETARIA	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 21.03.2013
227	20.03.2013	SERVICIOS SOCIALES	AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD TBC.
228	20.03.2013	SERVICIOS SOCIALES	AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD TBC.
229	21.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES A GAS NATURAL CEGAS S.A.
230	21.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACION NUM 17/13 A Mª JOSE VELASCO JUANES.



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
231	21.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ORDEN DE EJECUCIÓN A SOLAR SIN EDIFICAR EN LA CALLE CLARA CAMPOAMOR.
232	21.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACION NUM 13/13 A JOSE ANGEL PARDO MONDEJAR.
233	21.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	APROBACION MODIFICACION PROYECTO URBANIZACIONCONSUM SCV.
234	21.03.2013	FOMENTO ECONOMICO Y DE OCUPACION	CONTRATCION MENOR DEL CURSO OPERARIO DE CARRETILLAS ELEVADORAS.
235	21.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	APROBACION FACTURA DIRECCION OBRAS CENTRO CULTURAL INCLUIDA PIP.
236	21.03.2013	RECURSOS HUMANOS	DESESTIMACION RECLAMACION PREVIA A LA VIA JHUDICIAL.
237	22.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACION NUM 20/13 A JOSEFA MARTINEZ YAGO.
238	22.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA MUNICIPAL DE OCUPACION A JESUS FORMENT PARDO Y GEMA MARI ALBA PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA SITA EN LA CALLE PUZOL Nº 31 (SECTOR II)
239	22.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CONCESION LICENCIA DE OBRAS MENORES A JUAN CARLOS DE LAS MORENAS SANCHEZ.
240	22.03.2013	URABNISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA MUNICIPAL DE OCUPACION A JOSE ANTONIO MARI ALBA Y LUCIA QUESADA CISCAR PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA SITA EN LA CALLE PUZOL, Nº 33 (SECTOR II).
241	22.03.2013	PATRIMONIO	ESTIMACION RECLAMACION PATRIMONIAL PRESENTADA POR JOSE LUIS REGALADO GALENO (EXPT 25/12)
242	22.03.2013	RECURSOS HUMANOS	DEVOLUCION SANCION POR PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A FUNCIONARIO DE CARRERA.
243	22.03.2013	SECRETARIA	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DIA 27.03.2013.
244	25.03.2013	COMERCIO	BASES SORTEOS DE LA CAMPAÑA DE ANIMACION COMERCIAL PARA EL DIA DE LA MADRE.
245	25.03.2013	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.
246	25.03.2013	TESORERIA	LIQUIDACION TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA POR ALPIQ ENERGIA ESPAÑA SAU.
247	25.03.2013	INTERVENCION GENERAL	APROBACION DE FACTURAS Y OBLIGACIONES HASTA 6000” RELACIÓN O/2013/4
248	25.03.2013	TESORERIA	APROBACION PADRON DE TASAS EJERCICIO 2013.
249	26.03.2013	INTERVENCION GENERAL	MODIFICACION DE CREDITO POR GENERACION DE INGRESOS DEL AREA DE URBANISMO MOD. 2013/2.
250	26.03.2013	VADOS	ESTIMACION PARCIAL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR JOSE AGÜERA FERNANDEZ FRENTE A DECRETO Nº 150/2013 (VADO Nº 1229).
251	26.03.2013	INTERVENCION GENERAL	MODIFICACION DE CREDITO POR GENERACION DE INGRESOS DEL AREA DE URBANISMO. MOD 2013/3
252	26.03.2013	TESORERIA	DESESTIMACION PROCEDIMIENTO DE PAGO POR COMPENSACION DE FACTURAS UNION FENOSA S.L.
253	27.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	RESOLUCION RECURSO REPOSICION AL CESE ACTIVIDAD SIN AJUSTARSE A LA LICENCIA DE

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
			APETURA PARA HORNO EN LA CALLE SAN ROQUE Nº 11 A LORENZO PAREDES MARCO.
254	27.03.2013	COMERCIO	RESOLUCION DE OTORGAMIENTO DE PREMIOS DE LA CAMPAÑA NAVIDEÑA "QUEDATE DE COMPRAS".
255	27.03.2013	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN PAGO AMORTIZACIÓN E INTERESES VENCIMIENTO PRÉSTAMO BANKIA.
256	27.03.2013	RECURSOS HUMANOS	CESE FUNCIONARIA INTERINA DEL AYUNTAMIENTO
257	27.03.2013	PERSONAL	ASIGNACION DE COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO MES DE MARZO DE 2013, ATRASOS Y OTROS CONCEPTOS.
258	27.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES A COMUNIDAD PROPIETARIOS CRTA. PICANYA Nº 9 Y OTROS.
259	27.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE APERTURA A GRUPAJES DEL MAR IBERICA SL PARA LA ACTIVIDAD DE ALMACEN DE LOGISTICA CON OFICINAS SITA EN LA CALLE ACEQUIA DE MISLATA Nº 7.
260	27.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ORDEN DE EJECUCION A LA COMUNIADD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE VALENCIA Nº 16.
261	27.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACION NUM 21/13.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- MODIFICACIÓN LICENCIA DE OBRAS A LA MERCANTIL INPROMASA INMUEBLES S.L., PARA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO INDUSTRIAL SIN USO ESPECÍFICO EN LA CARRETERA DE BENETUSSER, 53 (UE-11).

I.- HECHOS.-

I.1.- En fecha 6 de marzo de 2012 por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se concede licencia urbanística de derribo y edificación de una nave sin uso específico en la Carretera de Benetusser nº 53 (parcela 11 de la U.E. nº 11) según el proyecto del Ingeniero Técnico Industrial D. Rafael Castro Soler.

I.2.- Aunque en la solicitud de licencia se pide la licencia para derribo y edificación de una nave, según se desprende del proyecto presentado lo que se pretendía en realidad era la demolición parcial de la nave existente, que afecta a los cerramientos laterales y al posterior, manteniéndose únicamente el de la fachada principal. Respecto a la estructura metálica existente se preveía su mantenimiento en sus cinco primeros tramos, sustituyéndose los pilares de la fachada ESTE. En cuanto a la cubierta se demuele en su totalidad y se procede a dividir la construcción en cuatro naves edificadas sobre una única parcela con elementos comunes.

I.3.- Durante la ejecución de las obras se hace imposible mantener la parte de la estructura prevista precisando su demolición y dando lugar a la construcción de una estructura metálica con pórticos tomando la disposición de cubierta a dos vertientes.

I.4.- Por tal motivo presentan un modificado del proyecto original que recoge las modificaciones que se han producido.



I.5.- Por el Arquitecto Municipal se informa favorablemente las modificaciones presentadas.

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

II.1.- Artículos 191.1 c) de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana en relación con el art. 468 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística que, regulan los actos sujetos a previa licencia urbanística, entre los que se encuentran las obras de modificación o reforma que afecten a la estructura o al aspecto exterior e interior de las construcciones, los edificios y las instalaciones de todas clases, cualquiera que sea su uso.

II.2.- Artículo 1.4.1. de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U. que regula los actos sujetos a licencia.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los fundamentos jurídicos antedichos y a tenor de lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, Resolución de la Alcaldía nº 64 de fecha 13 de junio de 2011, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local, y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la licencia de edificación concedida a la mercantil IMPROMASA INMUEBLES S.L., según el modificado del proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico industrial D. Rafael Castro Soler.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la liquidación complementaria de la tasa por licencia de obra que asciende a 461,70.-€ y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) por importe de 1.154,25.- €.

TERCERO.-Trasladar el presente acuerdo en debida forma a los interesados conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente.”

5º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y GASTOS

5.1º.- Vistos los antecedentes, informes de intervención y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de la Alcaldía nº 64 de fecha 13 de junio de 2011, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta de la Concejal Delegada Genérica de Hacienda y Administración General, y en su consecuencia:

1º) Aprobar las facturas.

2º) Reconocer las obligaciones derivadas de las facturas, a favor de los interesados, por los conceptos e importes que se señalan, con cargo a las partidas del presupuesto de 2012.

3º) reconocer la obligación correspondiente a reconocimiento extrajudicial, a favor de Entidad Metropolitana del ejercicio 2010.

PARTIDA	TERCERO	DESCRIPCION	EJERCICIO	IMPORTE
94300 44900	ESPAI	A CUENTA SUBVENCION 2012	2012	120.000,00
16200 22799	EMTRE	CONVENIO EXPLOTACION ECOPARQUE OCT/NOV	2010	32.280,52
33400 48000	UNION MUSICAL DE PAIORTA	CONVENIO CULTURAL	2012	8.000,00
34200 47900	UTE PISCINA CUBIERTA	EXPLOTACION PISCINA DICIEMBRE	2012	25.416,63
34200 47900	UTE PISCINA CUBIERTA	EXPLOTACION PISCINA ENERO	2012	25.416,67
34200 47900	UTE PISCINA CUBIERTA	EXPLOTACION PISCINA FEBRERO	2012	25.416,67
34200 47900	UTE PISCINA CUBIERTA	EXPLOTACION PISCINA MARZO	2012	25.416,67
34200 47900	UTE PISCINA CUBIERTA	EXPLOTACION PISCINA ABRIL	2012	25.416,67
34200 47900	UTE PISCINA CUBIERTA	EXPLOTACION PISCINA MAYO	2012	25.416,67
34200 47900	UTE PISCINA CUBIERTA	EXPLOTACION PISCINA JUNIO	2012	25.416,67
34200 47900	UTE PISCINA CUBIERTA	EXPLOTACION PISCINA JULIO	2012	25.416,67
34200 47900	UTE PISCINA CUBIERTA	EXPLOTACION PISCINA AGOSTO	2012	25.416,67
34200 47900	UTE PISCINA CUBIERTA	EXPLOTACION PISCINA SEPTIEMBRE	2012	25.416,67
34200 47900	UTE PISCINA CUBIERTA	EXPLOTACION PISCINA OCTUBRE	2012	25.416,67
34200 47900	UTE PISCINA CUBIERTA	EXPLOTACION PISCINA NOVIEMBRE	2012	25.416,67
		TOTAL		465.280,52

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

5.2º.- Vistos los antecedentes, informes de intervención y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de la Alcaldía nº 64 de fecha 13 de junio de 2011, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta de la Concejala Delegada Genérica de Hacienda y Administración General, y en su consecuencia:

1º) Aprobar las facturas.

2º) Reconocer las obligaciones derivadas de las facturas, a favor de los interesados, por los conceptos e importes que se señalan, con cargo a las partidas del presupuesto de 2012.

PARTIDA	TERCERO	DESCRIPCION	EJERCICIO	IMPORTE
34200 21200	MORET ELECTRONICA SL	REPARACION AVERIA TRANSFORMADOR POLIDEPORTIVO	2012	10.000,00
34100 22799	ASES VALENCIA SL	ESCUELAS DEPORTIVAS DICIEMBRE 2012	2012	6.852,23
15100 61900	PAVASAL SA	REPARACION CALZADA POLIGONO PASCUALETA	2012	60.436,86
94300 44900	ESPAI	RESTO SUBVENCION 2012	2012	40.000,00
16500 22100	IBERDROLA SA	SUMINISTRO ELECTRICO ALUMBRADO PUBLICO C/ CATARROJA	2012	7.161,52
13000 22104	EQUIPAMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD SL	VESTUARIO POLICIA LOCAL	2012	6.748,80
16200 22799	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS DICIEMBRE	2012	64.008,13
92000 22101	OMNIUM IBERICO SA	SUMINISTRO DE AGUA 2012	2012	34.433,38
15100 60900	BECSA SAU	OBRAS REMODELACION ACERAS	2012	6.139,17
		TOTAL		235.780,09

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

5.3º.- Vistos los antecedentes, informes de intervención y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de la Alcaldía nº 64 de fecha 13 de junio de 2011, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta de la Concejal Delegada Genérica de Hacienda y Administración General, y en su consecuencia:

1º) Aprobar las facturas.

2º) Reconocer las obligaciones derivadas de las facturas, a favor de los interesados, por los conceptos e importes que se señalan, con cargo a las partidas del presupuesto de 2013.

PARTIDA	TERCERO	DESCRIPCION	EJERCICIO	IMPORTE
93400 35200	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 6 VALENCIA	LIQUIDACION INTERESES PROCEDIMIENTO ORDINARIO	2013	7.674,08
		TOTAL		7.674,08 €

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

6º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y GASTOS EN EL MARCO DEL PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO, BOMBILLAS LED DE SUSTITUCIÓN DIRECTA PARA EXTERIOR.

Vistos los informes sin reparo alguno emitidos por Intervención y Tesorería de fecha 29 de marzo de 2013, se acuerda:

PRIMERO.- Proponer la relación de factura para ser abonada en el marco del Plan de eficiencia energética en alumbrado público, bombillas LED de sustitución directa para exterior:

Aplicación Presupuestaria	CIF/NIF	Razón Social	Núm fact	Fecha fact	Base imponible (1)	IVA no deducible (2)	Importe total
16500 61903	A46146247	INGENIERIA ELECTRONICA COMERCIAL SA	134/13	13/02/2013	198.244,20 €	41.631,28 €	239.875,48 €

Segundo.- Cuantificar la solicitud de reconocimiento del gasto en un importe total 239.875,48 €

Tercero.- Remitir a la Diputación toda la documentación necesaria para la adecuada tramitación, facultando al alcalde para que realice cuantos trámites sean necesarios.

7º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL. EXPEDIENTE SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVALES.

Vistos los antecedentes y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de Alcaldía 64/2011 de 13 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta de la Concejala Delegada del Área de Economía y Hacienda y en su consecuencia, vistos los informes técnicos y económicos, devolver los siguientes AVALES/FIANZAS:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
CLASICA URBANA SL	AVAL GARANTIA COMPLEMENTARIA CONTRATO REPARACION Y ADECUACION ZONAS INTERIORES Y EXTERIORES CENTRO EDUCACIONAL L' HORTA (PLAN E 2012)	747,38 €
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA	AVA GARANTIA PAVIMENTACION CAMINO HUERTO DE COLON, PLAN DE CAMINOS RURALES 2011 (EXP 96/10)	778,10 €
VICENTE PASCUAL MUÑOZ	FIANZA GARANTIA POSIBLES ROTURAS O DESPERFECTOS EN INFRAESTRUCTURAS VIARIAS POR OBRAS EN PLAZA BLASCO IBAÑEZ 11 BJ (EXP 47/12)	1.614,00 €
BECSA SAU	AVAL GARANTIA DEFINITIVA OBRAS EXP 47/10 REMODELACION C/ JOSE RUIZ AZORIN (PPOS 2010)	7.622,00 €
BECSA SAU	AVAL GARANTIA COMPLEMENTARIA EXP 47/10 REMODELACION C/ JOSE RUIZ AZORIN	1.506,29 €

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

8º.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

RESOLUCION DE CONTRATO DE SERVICIO DE LA PISCINA DE VERANO EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Se da cuenta del expediente de resolución del contrato del servicio de la Piscina de verano ubicada en el Polideportivo municipal y de cuantos antecedentes, informes y documentos constan en el mismo, siendo estos los siguientes:

Contrato de la gestión indirecta de la piscina de verano ubicada en el Polideportivo municipal, suscrito con la Unión Temporal de Empresas denominada "UTE PAIPORTA EULEN S.A-DEPORTES PARA LOS MUNICIPIOS S.L. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS- LEY 18/1982", en fecha de fecha 30 de junio de 2009, con una duración de cuatro años

Informe del Coordinador Municipal de Deportes de 24 de febrero de 2013, según el cual a la vista de la fecha de finalización del contrato actual (30 de junio de 2013), y en el supuesto caso de tener que adjudicar nuevo contrato posterior a la finalización del mencionado, se ocasionaría un grave inconveniente a la propia gestión ya que se estaría en plena campaña estival 2013, por lo que se propone rescisión del actual contrato por las causas justificadas.

Conformidad del representante legal de la "UTE PAIPORTA EULEN S.A-DEPORTES PARA LOS MUNICIPIOS S.L. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS- LEY 18/1982" a la resolución de anticipada del contrato.

Por tanto y visto lo dispuesto en la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público (LCSP) aplicable al contrato, el RD 817/2009 de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, en tanto no se oponga a lo dispuesto en el RD 817/09 y en la Ley 30/2007 y demás normativa de aplicación a la contratación de las Entidades Locales



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y previa la especial declaración de urgencia exigida por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda:

PRIMERO.- Resolver el contrato administrativo de gestión indirecta de la piscina de verano ubicada en el Polideportivo municipal, suscrito con la Unión Temporal de Empresas denominada “UTE PAIPORTA EULEN S.A-DEPORTES PARA LOS MUNICIPIOS S.L. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS- LEY 18/1982” por los motivos expuestos y de mutuo acuerdo de las partes.

SEGUNDO.- Efectuar inventario valorado de la maquinaria y equipamiento existente en las instalaciones de la piscina, bajo la supervisión de un técnico municipal de lo que se levantará la oportuna Acta, en el plazo de diez días naturales desde la recepción del presente acuerdo, tras lo cual el contratista deberá abandonar las instalaciones.

TERCERO.- Proceder a la devolución de la fianza definitiva del contrato depositada para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de que no existan obligaciones del contratista por las que esta deba responder.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las diez horas y cinco minutos del dos abril de 2013.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día 16 de abril de 2013.

EL ALCALDE

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.